

año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 777-00 que nombra varios miembros de la Comisión Permanente de la Feria Nacional del Libro.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 777-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Miembros de la Comisión Permanente de la Feria del Libro los señores: Dr. Carlos Esteban Deive, quien la presidirá; Dra. Virtudes Uribe, Secretaria; Luisa Rodríguez de Povedano, Tesorera; Tomás Castro, Luis R. Santos, Andrés L. Mateo, Miguel Decamps, Antonio Tolentino, Marcio Veloz Maggiolo, Sonia Silvestre, Lucero Arboleda de Roa, Lourdes Camilo de Cuello, Cherezada Vicioso, Mario Rivadulla, José Chez Checo, Antonio Lockward Artilles, Héctor Lachapelle Díaz y Diógenes Céspedes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 778-00 que asigna a la Secretaría de Estado de Cultura, la responsabilidad de la gestión administrativa y cultural del Bulevar de la Avenida 27 de Febrero y sus dependencias.